



Resolución N° **1451/18-D**
08 NOV 2018

VISTO:

El expediente N° 28-2018-03754; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes en el mismo surge la necesidad de ampliar el archivo general de esta Facultad;

Que el monto estimado total del precio asciende a \$ 50.623,70 (PESOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON SETENTA CTVOS.), según datos de precios obtenidos mediante consultas a diferentes proveedores potenciales;

Que para una operación de ese monto, la Contratación Directa a instrumentar se encuadraría en la Resolución N° 909/16-CS Artículo 1° inc. b) y que llevaría el N° 35/2018;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :**

- Art. 1°-** APROBAR el pliego de contratación propuesto por la UOC, obrante en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 2°-** AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a realizar la Contratación Directa N° 35/2018, conforme con el pliego del Anexo de la presente Resolución, para la ampliación del archivo general de la Facultad de Humanidades.
- Art. 3°-** La UOC publicará en el sitio web:
- a) El informe o dictamen que emita la Comisión Evaluadora de Licitaciones, Concursos de Precios, Contratación Directa, Subastas y Remates Públicos.
 - b) La orden de compra/servicio.
- Art. 4°-** La Dirección General de Coordinación Administrativa queda autorizada para aprobar mediante actos administrativos de carácter simple o resolutorio, según corresponda, las medidas necesarias para:
- a) La instrumentación administrativa de esta Resolución en todas sus instancias, con la participación que pudiere corresponder en las mismas de las oficinas dependientes de esa Dirección, incluyendo las propuestas que deberán formularse en aquellas que sean de competencia resolutoria del Decanato.
 - b) La interpretación, cuando ello sea menester, de la presente Resolución, en concordancia con sus contenidos sustanciales y con el marco normativo vigente en materia de contrataciones cuyas disposiciones resulten de aplicación para el procedimiento de la contratación autorizada por el Artículo 2°.
 - c) La rectificación de errores materiales que se identifiquen en el articulado de esta Resolución.
 - d) La definición o el tratamiento a disponer para las situaciones respecto de las cuales sean necesarias normas complementarias a las de esta Resolución, sin alterar sus contenidos sustanciales y en concordancia con las disposiciones del marco normativo vigente en materia de contrataciones citado en el inciso b) de este Artículo.

///...

"Donar órganos es donar esperanza"



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
Dirección Gestión Administrativa



///...Hoja N° 2

Art. 5°- RESERVAR para la erogación que genere el cumplimiento de esta Resolución la suma total de \$ 60.000,00 (PESOS SESENTA MIL) en la Partida 3-34-349 "Otros no especificados precedentemente" de los fondos provenientes de la Economía de Ejercicios Anteriores del presupuesto vigente de esta Facultad.

Art. 6°- Registrar, comunicar, publicar en la página web de la Facultad de Humanidades y, cumplido, archivar.

Confeccionó
dc
Supervisó
Fiscalizó
Registró

Hugo Edgardo GARCÍA LOZA
Director Gral. Coord. Administrativa

Prof. Aldo Fabián LINERAS
DECANO

Soporte Magnético 2139

Resolución N° **1451/ 18**-D
08 NOV 2018

"Donar órganos es donar esperanza"

*(3500) - Av. Las Heras 727 - Resistencia - Chaco - República Argentina - Teléfono (54) 0362 442-7470/ 442-2257 * Fax (54) 0362 442-7470/ 444-6958 Int. 229*



(3)

Resolución N° **1451/18-D**

08 NOV 2018

ANEXO

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Obra: "AMPLIACIÓN ARCHIVO GENERAL" -
 FACULTAD DE HUMANIDADES - UNNE
 CONTRATACION DIRECTA N° 35/2018
 APERTURA: Día: ... Mes: Año: 2018

SEÑOR/ES: "....."

Sírvase cotizar precio por la mano de obra necesaria para realizar los trabajos que se indican a continuación, para su perfecto funcionamiento, de acuerdo a lo especificado, considerando las condiciones establecidas al pie de la presente y en la documentación adjunta.

Saludo a Ud./s. muy atentamente.

Item	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	UNIT
1.1	Extracción de Carpintería	
1.2	Extracción de Acondicionado de aire	
1.3	Extracción de Revestimiento de piedra "Tipo Mercedes"	
1.4	Demolición de pared de mampostería común	
2.1	Excavación para fundaciones	
3.1	Viga de encadenado de Hormigón Armado	
4.1	Capa aisladora horizontal y vertical	
5.1	Mampostería de ladrillo común de 0,15 en cerramiento a galería	
5.2	Mampostería de ladrillo común de 0,20 de cerramiento al exterior e incluye cerramiento de vanos generados por extracción de ventana y acondicionador de aire.	
6.1	Exterior azotado hidrófugo y Jaharro en mampostería de ladrillos comunes. Incluye mampostería cerramiento de vanos.	
6.2		
6.3		
6.4		
6.5	Enlucido a la cal exterior al fieltro	
6.6	Enlucido a la cal interior al fieltro	
	Mocheta en vano de demolición	
7.1	Interior. Azotado hidrófugo y jaharro bajo revestimiento en baño del Dpto. de Ciencias de la Información.	
7.2	Reposición con alisado de Cemento terminación fratasado de sectores de levantamiento de baldosas.	
7.3	Umbral de vano de alisado de cemento.	
8.1	Zócalo de MCI (10% de hidrófugo) en paredes interiores y exteriores.	
8.2		
9.1	Cielorraso junta tomada de placas de yeso en ampliación Colocación de puerta P1 2 hojas de abrir (1,20x2,05) Colocación de dos (2) Ventanas V1: 2 hojas de abrir con celosías (1,10x1m) Columna y viga de Placa de yeso para ocultar caños de ventilación forzada.	
	TOTAL	\$

El presente presupuesto asciende a la suma de pesos (en letras):

Nota: El aula se encuentra disponible para la observación de los trabajos a realizar y mediciones que considere, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 y de 14:30 a 20:00hs.

Constancia de Visita de Obra: El oferente deberá presentar adjunto a los documentos de contratación, la Constancia de Visita de obra como Declaración Jurada de su parte, donde consta el conocimiento total del lugar y las condiciones de las respectivas instalaciones.-.....

///...

"Donar órganos es donar esperanza"



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Humanidades
 Dirección Gestión Administrativa



(4)

Documentación Requerida: Se solicita acompañar junto a la oferta constancia de inscripción en la AFIP, ATP y Declaración Jurada según formulario modelo que se adjunta (DDJJ Decreto 825/88).

Validez de la Oferta: 20 (veinte) días hábiles.-.....

Plazo de Ejecución: 20 días hábiles.-.....

Rigen para la presente contratación lo establecido en la Resolución N° 1124/15 del Consejo Superior "Régimen de Contratación de Obras Públicas de la UNNE" como así también todo lo no mencionado es aplicable la Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Limpieza de Obra: se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales excedentes y residuos que molesten la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de las personas o de las tareas administrativas/docentes.

Para tal fin el Contratista deberá acarrear dichos residuos hasta el contenedor que se ubicará en lugar a especificar provisto por la Facultad.

Reparaciones emergentes: Cuando a causa de los trabajos se afectaran otras partes de las instalaciones, cañerías tendidas en las proximidades y otras instalaciones de cualquier tipo, como así edificaciones linderas, el Contratista procederá a realizar las reparaciones emergentes por su exclusiva cuenta y cargo, debiendo en todos los casos y sin excepción darles la misma terminación que existiera antes de los trabajos, o la que indican en los Planos de Construcción.

Nota: La presente cotización deberá presentarse antes de las ...:.. horas del día .../.../...-

El presupuesto puede ser enviado por Fax a los teléfonos 0362 - 4446958 / 4427470, por mail a compras@hum.unne.edu.ar ó personalmente en División Contrataciones de la Facultad de Humanidades sito en Av. Las Heras 727, Resistencia - Chaco en el horario de 7:00 a 13:00.

FORMA DE PAGO: CONTADO contra entrega de conformidad, mediante cheque c/ Banco Nación Arg.-

La Universidad Nacional del Nordeste -CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en IVA por lo que los Proveedores no discriminan el Impuesto (Factura B).-
 Como AGENTE DE RETENCION de los impuestos a las Ganancias, IVA e Ingresos Brutos se practicarán los que correspondan al momento de pago.-

LUGAR Y FECHA: Resistencia, ... de noviembre de 2018.-

.....

Firma y sello del proponente y/o representante legal.

Hugo Edgardo GARCÍA LOZA
 Director Gral. Coord. Administrativa

Prof. Aldo Fabián LINERAS
 DECANO

Resolución N° **1451/18-D**
08 NOV 2018